



16. EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS.

Referencias normativas:

1. Capítulo V de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
2. Capítulo V de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Con objeto de garantizar una **adecuada transición del alumnado** de un ciclo a otro y de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, el centro educativo desarrollará los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar el primer ciclo y al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la **tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa** sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas.

La Dirección y la jefatura de estudios coordinarán las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los documentos organizativos del centro.

Los ámbitos de coordinación son los siguientes::

- a) La coordinación curricular.
- b) La coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.
- c) La coordinación del proceso de acogida de las familias.

Se **establecerá un único programa de tránsito** que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en este Proyecto educativo.

El presente Programa de Tránsito planificará y organizará las actuaciones:

- Entre las Etapas de educación Infantil y Educación Primaria
- Entre Educación Primaria y Educación Secundaria que nuestro alumnado de sexto de Primaria realizará en el **IES " José Alcántara de Belmez**.
- Se trata de coordinar las diferentes actuaciones que deberán llevarse a cabo para ofrecer **una respuesta educativa adecuada a las necesidades** que plantean los alumnos/as, así como sus familias, al pasar de una etapa a otra.
- Entre los ciclos educativos de Educación Infantil y Educación Primaria. En educación Infantil con las Guardería de la localidad que imparte el primer ciclo. Con los ciclos del centro educativo al promocionarlos de uno a otro.



Ámbitos para la coordinación y Objetivos:

1. **Coordinación respecto a la organización del proceso** de tránsito: actuaciones dirigidas a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Infantil de primer ciclo y el colegio y este con el IES "José Alcántara".
2. **Coordinación Curricular:** actuaciones dirigidas al establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los equipos docentes y departamentos didácticos de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad voluntaria u obligatoria.
3. **Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad:** actuaciones dirigidas al conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Infantil y Primaria de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapas siguientes.
4. **Coordinación del proceso de acogida de las familias:** actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de Infantil de tres años y sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.
5. **Coordinación del proceso de acogida del alumnado:** actuaciones orientadas a la información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.



Objetivos:

- Facilitar el proceso de acogida e integración en los nuevos centros tanto del alumnado como de las familias, sobre todo en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Promover la coordinación didáctica y curricular, especialmente en las áreas instrumentales.
- Dar continuidad al proceso de acción tutorial, fundamentalmente en lo referido a las medidas de atención a la diversidad y de convivencia.
- Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción a materias optativas y de refuerzo en Secundaria.
- Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos/as y en la facilitación del proceso de transición a la E. Infantil, Primaria y Secundaria.
- Coordinar actuaciones tutoriales, curriculares y de convivencia entre etapas con el fin de favorecer la continuidad educativa.



SECTOR	ACTUACIONES DE TRÁNSITO	FECHA	RESPONSABLES
PROFESORADO	Revisión de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas y remitidas por el EOE: Elaboración de tabla informativa de NEAE.	JUNIO SEPTIEMBRE	ORIENTADOR/A DE REFERENCIA
	Realización y envío de los informes realizados por el EOE y los equipos de tutores y maestros de PT durante la Educación Infantil y Primaria de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y revisión en el centro por parte del Equipo de Orientación para organizar la respuesta educativa: Elaboración de tabla informativa de Tránsito	JUNIO	ORIENTADOR/A DE REFERENCIA, ESPECIALISTAS DE PT Y AL. TUTOR/A DE 6º PRIMARIA
	Reunión equipos educativos DE INFANTIL , PRIMARIA Y SECUNDARIA: comunicación a los Tutores/as y profesorado de Infantil de tres años, 1º de E. Primaria Y 1º de Educación Secundaria de la información de tránsito y de las medidas de atención a la diversidad del alumnado con NEAE: organización de la respuesta educativa (medidas de atención a la diversidad y recursos, tanto personales como materiales). Información tabla tránsito (elaborada por el Equipo de orientación).	SEPTIEMBRE	DIRECCIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS, ORIENTADORA, TUTORES/AS, ESPECIALISTAS PT Y AL.
	Reunión Tutores e. Infantil 5 años, 1º E. Primaria y 1º de ESO: Plan de acogida (actividades tutoría principio de curso a realizar con el alumnado de nueva incorporación con el fin de facilitar el tránsito a Infantil, Primaria y Secundaria)	SEPTIEMBRE OCTUBRE	ORIENTADORA Y TUTORES/AS.
	Organización y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad del alumnado NEAE del centro (horarios PT-AL, medidas a desarrollar...)	SEPTIEMBRE	ORIENTADOR/A. JEFATURA ESTUDIOS. ESPECIALISTAS PT Y AL. TUTORES/AS.
	Comunicación a LA PERSONA QUE EJERCE LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE profesorado de las medidas de atención a la diversidad dispuestas en el centro para el alumnado NEAE (reuniones de Claustro, ETCP).		EQUIPO DIRECTIVO, EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESORADO.



Junta de Andalucía

SECTOR	ACTUACIONES DE TRÁNSITO	FECHA	RESPONSABLES
PROFESORADO	Sesiones de evaluación inicial de los grupos de infantil de 3 años, y 1º de Primaria , con el fin de establecer líneas comunes de actuación. Recabar información de los equipos docentes sobre el alumnado, medidas de atención a la diversidad, detectar dificultades, valorar el nivel de adaptación...	OCTUBRE	JEFATURA DE ESTUDIOS, EQUIPO ORIENTACIÓN. TUTORES/AS.
	Seguimiento del alumnado NEAE: reuniones semanales tutores-orientadora, reuniones Equipo Técnico de coordinación pedagógica, sesiones de evaluación...Constitución de la comisión de coordinación (componentes: Equipos Directivos; Orientadores/as EOE y DO de los centros) y calendario de actuaciones.	SEPTIEMBRE	DIRECCIÓN Y TCP.COMISIÓN TRÁNSITO.
	Reunión de la comisión para la presentación del programa tránsito (objetivos, actuaciones, documentación: consejo orientador, informe tránsito..., responsables,temporalización, etc.), y aprobación del mismo.	NOVIEMBRE	EQUIPOS DIRECTIVOS Y ORIENTACIÓN
	Reunión coordinación didáctica y curricular entre los centros adscritos (áreas instrumentales): información y análisis de resultados de la primera evaluación del alumnado de Educación infantil 1º de E. Primaria y 1º ESO, coordinación de programaciones, metodologías, hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje, aspectos sobre convivencia...	ENERO	JEFATURA DE ESTUDIOS, ORIENTADORA, MAESTROS/AS
	Reunión de coordinación Tutores de Infantil 2 años,Infantil 5 años, 6º de Primaria, Jefaturas de Estudio, Orientador/as /EOE, maestras especialistas PT: información del alumnado y de las medidas preventivas de absentismo, organización de la respuesta educativa del alumnado con NEAE, protocolo específico ante enfermedades crónicas,orientaciones para los agrupamientos, consejo orientador (optativas 1º ESO), entrega del informe tránsito de cada alumno/a...	MAYO JUNIO.	EQUIPOS DIRECTIVOS, TUTORES/AS JEFATURAS DE ESTUDIO, PTS, ORIENTADORES/ AS EOE-DO



PLAN DE ACOGIDA A NUEVOS/AS ALUMNOS/AS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO UNA VEZ COMENZADA LA ESCOLARIDAD.

En los casos en que se incorporen al centro alumnado que por diversas circunstancias, proceden de otros centros, ciudades o países, es necesario establecer unas medidas de adaptación a la nueva realidad que van a vivir.

El proceso de enseñanza aprendizaje está marcado por las relaciones entre compañeros/as y entre el profesorado-alumnado.

Para facilitar las relaciones positivas y el mejor conocimiento del nuevo alumno/a, así como favorecer la integración de éste en un entorno desconocido, con metodología a veces diferente, materiales distintos e incluso idioma que no comparte, debemos desarrollar sentimientos de empatía para evitar inseguridad, miedo, desconfianza, temor al rechazo y aislamiento de los nuevos alumnos, para ello tendremos en cuenta el presente programa cuyas actividades tendrán como finalidad la acogida de este posible alumnado.

Este programa va dirigido a:

- alumnos procedentes de otros centros, de otras provincias o comunidades autónomas, para facilitarles la adaptación al nuevo entorno.
- alumnos extranjeros, para favorecer que su proceso de integración en nuestro centro sea lo más rápido y satisfactorio posible.
- nuestros alumnos/as, para desarrollar en ellos la solidaridad, respeto y tolerancia con compañeros de otras culturas.

Programa de acogida:

Una vez escolarizado un alumno/a procedente de otro centro en el nivel que le corresponda, se iniciará el programa.

PASOS A SEGUIR:

1.-Actuaciones previas:

- Entrevista del tutor/a con el alumno y la familia (a ser posible, antes de comenzar la asistencia a clase, en caso contrario se realizará el primer día del horario de tutoría para padres/madres).
- Recopilación de datos y documentos del alumno.
- Información del centro a la familia.



Junta de Andalucía

- Visita a las instalaciones.

2.- Incorporación del alumno/a a clase, primer día:

- Para facilitar la identificación se podría tener en el aula un cartel con los nombres de los alumnos y de los maestros que imparten clase en ese nivel.
- Presentación de la clase, tutor/a, alumnos/as, equipo docente.
- Alumno/a tutor/a - Grupo de ayuda (si se considera conveniente)

3.- Periodo de adaptación.

- Evaluación inicial de la competencia curricular.
- Evaluación inicial del conocimiento de español.

4.- Coordinación del Equipo docente que intervendrá con el alumno:

- Detección de necesidades educativas especiales.
- Toma de decisiones sobre el programa a seguir
- Si debe recibir apoyo o refuerzo.

Supuesto 1º: Acogida de un alumno procedente de otro centro, provincia o comunidad española.

Se escolariza en el nivel que le corresponda según su expediente.

1.- Entrevista con el alumno y su familia, el tutor/a.

Se cumplimenta el Anexo 1 (datos del alumnado) y se solicita la documentación reglamentaria (expediente académico, informes, autorizaciones, etc, por parte del Equipo Directivo).

Se visitan las instalaciones.

2.- El primer día de clase, el alumno/a irá a su aula acompañado por el director/a o un maestro. (Horario del primer día de clase)

El tutor/a hace la presentación del grupo. Para ir conociendo a los compañeros/as estos pueden ir haciendo una descripción de ellos mismos y de los maestros/as que le dan clase.

Se le asignará un alumno/a tutor o grupo de ayuda, que le acompañe durante los primeros días para facilitarle la adaptación al centro.

3.- Una vez conocidos el Equipo docente y los compañeros, el tutor/a le pasará una evaluación inicial para conocer su competencia curricular.



Junta de Andalucía

4.- El Equipo docente, una vez conocida la competencia curricular, decide si el alumno/a seguirá la programación de aula o necesita alguna adaptación, refuerzo o apoyo en determinada área.

Supuesto 2º: Acogida de alumno extranjero que habla español

Se escolariza en el nivel correspondiente a su edad (según aconseja la Consejería).

1.- Igual que el supuesto 1º.

2.- Igual que el supuesto 1º.

3.- Igual que el supuesto 1º.

4.- Una vez conocida la competencia curricular, si presenta un desfase considerable con el nivel que le corresponde por edad, se propondrá escolarizarle en un nivel inferior para evitarle dificultades de aprendizaje, se enviará solicitud al EOE de zona para su estudio y determinación si procede, por el desfase curricular, ser alumno/a susceptible de necesidad educativa.

En el caso de no poderle cambiar de nivel, se le adaptaran los objetivos y contenidos y se le dará refuerzo educativo algunas horas semanales, reforzando sobre todo las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés.

Supuesto 3º: Alumnos extranjeros que tienen dificultad con el idioma español.

Se escolariza en el nivel que le corresponde por edad (según aconseja la Consejería).

1.- Entrevista con el alumno, familia, tutor/a. y a ser posible un intérprete familiar, de otro alumnado, de alguna ONG, etc.

- b) y c) igual que el supuesto 1º)

2.- Igual que el supuesto 1º)

Se animará a los compañeros/as a que realicen carteles con dibujos relativos al centro (dependencias, materias, horarios, etc) y el nombre escrito en español y el idioma del alumno nuevo, para crear un clima afectivo que facilite la comunicación.

3.- Pasarle una evaluación inicial del conocimiento de español (puede servir como base el anexo 3, u otro que considere válido el tutor/a) y "si es posible" evaluar la competencia curricular.

4.- Si presenta desfase considerable con el nivel que le corresponde por edad, se propondrá escolarizarle en un nivel inferior para evitarle dificultades de aprendizaje.

En caso de no poderle cambiar de nivel, se le adaptaran los objetivos y contenidos y se le dará apoyo algunas horas semanales, reforzándole sobre todo el área de lengua,



Junta de Andalucía

además de realizar el protocolo para determinar su pudiese ser alumno/a susceptible de necesidad.

MEDIDAS DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON NEAE AL CENTRO DE NUEVA INCORPORACIÓN Y/O AL ALUMNADO CON NEAE DE TRÁNSITO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El objetivo fundamental de este plan de acogida e integración es: favorecer la incorporación e integración del alumnado con necesidades educativas especiales a nuestro centro.

Para facilitar la consecución de este objetivo el centro se plantea una serie de medidas de actuación en relación a:

- Recepción del nuevo alumnado
- Detección de posibles necesidades educativas especiales
- Asignación de curso
- Conocimiento del contexto escolar
- Presentación del nuevo alumnado y actividades de acogida.
- Evaluación inicial
- Integración e interacción social

1. Finalidades de la recepción:

- Matriculación del alumno.
- Información básica del Sistema Educativo Español, en el caso de inmigrantes.
- Información de las etapas, horario, servicios y funcionamiento del Centro y actividades extraescolares.
- Entrega de la lista de libros de texto y material escolar.
- Información sobre asociaciones para personas con discapacidad e instituciones destinadas a la atención a inmigrantes en Aguilar y alrededores.

2. Detección de la posible existencia de necesidades educativas especiales. En tal supuesto se establecerán dos líneas de actuación:



Junta de Andalucía

- Si el alumno ya estaba matriculado en España:

- Se informará al profesorado del nivel y al EOE. Se le matriculará en el nivel que determine su documentación académica.
- Se requerirá inmediatamente del Centro de procedencia el expediente personal del alumno.

- Si el alumno procede del extranjero:

- Se informará al profesorado del nivel y al EOE. Se matriculará provisionalmente al alumno en un nivel que le correspondería por su edad, con el compromiso de revisar tal decisión.

3. Asignación de curso.

La asignación se realizará atendiendo a los datos provenientes del dictamen, si existiese, de los informes realizados, del diagnóstico realizado por el orientador de referencia, etc.

4. Conocimiento del contexto escolar

Se mostrará al alumno o alumna y padres las instalaciones y dependencias del Centro y se incorporará al centro una vez formalizada la matrícula, a primera hora. Se aconseja poner iconos indicativos de los servicios y dependencias del Centro. La recepción tendrá lugar en la Secretaría o despacho de Dirección o Jefatura de Estudios.

5. Presentación del nuevo alumnado y actividades de acogida.

A primera hora, antes de entrar en clase, el equipo directivo presenta al alumno o alumna y a sus padres al profesor/tutor.

El tutor, en presencia de los padres, entrega y explica al alumno o alumna:

- El horario del curso.
- La relación de profesores y áreas.
- Una relación de normas básicas: entradas y salidas del aula, uso de los servicios, disciplina...

El tutor/a mantendrá con los padres a una entrevista a celebrar trascurridas una o dos semanas.

Antes de la presentación del alumno, o alumna el tutor puede preparar a la clase:

- Explicando, y localizando en un mapa, el país o lugar de origen del nuevo alumno, su comunidad, ciudad, lengua y costumbres.
- Explicando y analizando conjuntamente las dificultades que presenta el nuevo alumno debido a sus características y proponiendo medidas que le ayuden a sentirse integrado.



Junta de Andalucía

- Reservando el lugar de la clase que va a ocupar el alumno (si es posible, no en la última fila).

A continuación, el tutor/a:

- Presenta al alumno al resto de la clase.
- Sitúa al nuevo alumno junto con algún otro alumno del aula con el que pueda empatizar al que corresponderá:
- Irle guiando por las instalaciones y rutinas del centro.
- Orientar al nuevo alumno en las tareas escolares y normas de funcionamiento.
- Contribuir a integrarlo en el grupo, presentándolo al resto de compañeros y acompañándolo en el primer recreo.

6. Evaluación inicial

Para el caso de alumnado que, al incorporarse al Centro, aporte el informe de presentar necesidades educativas, se partirá de dichos documentos y se esperará a recibir del Centro de procedencia el expediente personal para conocer la adaptación curricular realizada.

En los supuestos de que, al matricular al alumno/a, se haya detectado la posible existencia de necesidades educativas especiales, cada uno de los/las profesores/as que le van a dar clase, durante la primera semana, le prestarán una atención más detallada mediante la observación de su actitud, trabajo escolar y participación en clase o la formulación de pruebas específicas, sobre todo en Lenguaje y Matemáticas.

Al finalizar la semana, se reunirá el equipo de profesores/as del curso correspondiente para:

- Determinar la necesidad, o no, de realizar una "adaptación curricular".
- Formular, en su caso, las propuestas de apoyo educativo que se estimen, de las que se informará de inmediato al Jefe de Estudios.

De las decisiones adoptadas, el/la tutor/a dará cuenta a los padres en la primera entrevista concertada con ellos.

7. Integración e interacción social.

Para fomentar una máxima integración del alumnado con necesidades educativas especiales en el centro se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Eliminación de barreras arquitectónicas que garanticen la autonomía en los desplazamientos, el uso de los distintos servicios del centro y un desalojo seguro en casos de emergencia.
- Realización de actividades comunes integradoras para todo el centro
- Realización de actividades comunes integradoras para todo el aula



Junta de Andalucía

- Propuesta de juegos o actividades en la hora del patio que favorezcan la participación e integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Ajuste del proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades educativas del alumno.
- Coordinación entre el profesorado en el seguimiento del proceso de integración del alumno.
- Fomento de actitudes de aceptación y tolerancia entre todo el alumnado del centro.

Para garantizar la comunicación y el acceso al currículo escolar los recursos materiales y tecnológicos necesarios son: material ordinario adaptado, material específico de psicomotricidad, lenguaje, desarrollo cognitivo..., recursos tecnológicos e informáticos: ordenadores adaptados, software educativo... y sistemas de comunicación aumentativa.